JURISDICCION

01

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ÍNDICE

Política de la Legislatura De La Ciudad De Bueno Aires 3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 4
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora 5
Programas Por Unidad Ejecutora 6
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 7
    Unidad Ejecutora 10 Secretaría Administrativa 7
    Programa 16. Formación Y Sanción De Leyes 7

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 1.0.0 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es uno de los Poderes de la Ciudad, sus atribuciones emanan directamente de la Constitución de la Ciudad. Está compuesta por sesenta diputados o diputadas y organizado en veinticuatro Comisiones Permanentes de Asesoramiento y dos Juntas del Cuerpo.

Sus facultades son dictar leyes, resoluciones y declaraciones para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías establecidos en la Constitución Nacional y los previstos en el estatuto organizativo de la Ciudad. Se reúne en sesiones ordinarias públicas desde el 1° de marzo hasta el 15 de diciembre de cada año. Su producción jurídica abarca la regulación legal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Jurisdicción del Poder Legislativo funcionan la biblioteca pública Esteban Echeverría, la hemeroteca José Hernández, el Instituto Legislativo de Capacitación Permanente y la Dirección General Centro Documental de Información y Archivo Legislativo (CEDOM), brindado acceso público al archivo legislativo y a todo el patrimonio histórico.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
1						**LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**12.120.466.601**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12.120.466.601**
1	0	0	10			SECRETARIA ADMINISTRATIVA	12.120.466.601	0	0	0	0	0	12.120.466.601
1	0	0	10	16		Formación y Sanción de Leyes	12.120.466.601	0	0	0	0	0	12.120.466.601
1	0	0	10	16	0	Formación y Sanción de Leyes	12.120.466.601	0	0	0	0	0	12.120.466.601

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de Medida	Total
1								**LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**			
1	1							LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
1	1	10						SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
1	1	10	16					Formación y Sanción de Leyes			
1	1	10	16	0	1			REPARACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BS.AS			
1	1	10	16	0	1	0	52	Puesta en Valor del Palacio Legislativo - Ley Nº 1444	Obra de refacción	Porcentaje	100
1	1	10	16	0	1	0	53	Obras de Remodelación y Mejora del Palacio Legislativo y Edificio Anexo	Obra de refacción	Porcentaje	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

TVSKVEQETSVYRMHEH$INIGYXSVE

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
1						**LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**12.120.466.601**
1	0	0	10			SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	12.120.466.601
1	0	0	10	16	0	Formación y Sanción de Leyes	12.120.466.601

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Programa N° 16.Formación y Sanción de Leyes

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN:
El programa atiende las necesidades de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para el dictado efectivo de las leyes, resoluciones y declaraciones necesarias para el ejercicio de los derechos, deberes y garantías establecidos en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Ciudad. Por otro lado, teniendo en cuenta el diseño institucional que constituye el eje del sistema republicano también participa en el sistema de control inter-poder y la concurrencia necesaria con otros órganos para la conformación de la voluntad gubernamental en los actos que así lo requieren.

Programa: 16 Formación y Sanción de Leyes

Unidad Ejecutora: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Jurisdicción: 1.LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Legislativa

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.976.673.095**
Personal Permanente	5.184.671.140
Personal Transitorio	4.685.851.886
Asignaciones familiares	68.600.750
Asistencia social al personal	3.815.151
Beneficios y compensaciones	33.734.168
Bienes de consumo	**134.356.052**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.157.256
Textiles y vestuario	2.390.219
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.353.594
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.419.231
Productos de minerales no metálicos	5.707.342
Productos metálicos	2.461.740
Minerales	3.830.202
Otros bienes de consumo	83.036.468
Servicios no personales	**1.807.890.215**
Servicios básicos	50.388.121
Alquileres y derechos	55.039.377
Mantenimiento, reparación y limpieza	288.315.397
Servicios profesionales, técnicos y operativos	514.171.708
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	67.675.770
Publicidad y propaganda	236.310.564
Pasajes, viáticos y movilidad	6.727.427
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.972.809
Otros servicios	573.289.042
Bienes de uso	**190.297.239**
Construcciones	55.500.000
Maquinaria y equipo	73.513.447
Equipo de seguridad	406.811
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	1.084.820
Activos intangibles	59.792.161
Transferencias	**11.250.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.250.000
TOTAL	**12.120.466.601**